Institución Educativa Las Acacias	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMMLV) ESTUDIO PREVIO No.03 Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015	**Versión:** 01 **Fecha:** 27/01/2026

Datos del área Gestora.	**Dependencia solicitante:**	PAGADURIA
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	ZULMA CAROLINA MADERO VALENZUELA

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica para suplir la necesidad de sistematizar los resultados académicos para presentar informes periódicos a los padres de familia sobre el rendimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta que la Institución Educativa carece de personal que realice dichas funciones motivo por el cual se requiere iniciar el proceso de contratación.

La Institución Educativa LAS ACACIAS, del Municipio de La Plata Huila, carece de personal para desarrollar los diferentes procesos administrativos, pedagógicos y directivos que se han generado a los procesos SIMAT, SIGCE, SIFSE, RRHH, y otros tantos que agobian al quehacer laboral del poco personal administrativo de que se dispone en las instituciones educativas del sector público; por esta razón la secretaría de la Institución Educativa, se dedica al trabajo de tipo administrativo propio y de sus funcionados y apoyo al manejo de las plataformas virtuales del MEN, por lo cual se requiere realizar el proceso de la información académica en cuanto a las valoraciones de los periodos académicos y el informe final, la impresión de las planillas de borrador, planillas de notas definitivas, los informes periódicos que se entregan a los padres de familia, los carnets estudiantiles , generar informes estadísticos por periodo y el final y todo lo relacionado con la sistematización del proceso académico en cuanto a calificaciones del año 2026 y entregar los libros respectivos, para lo cual se debe hacer una implementación de una plataforma virtual para este proceso académico, que permita a cada docente cargar sus evaluaciones , que le permita a los estudiantes y padres de familia observar los resultados de proceso académico, durante y al final del año lectivo y que le permita a la Institución Educativa administrar el proceso, sacar los informes, imprimirlos y mantenerlos en la Institución Educativa.

Esta necesidad fue llevada al consejo directivo y sustentada por el rector, en lo que tiene que ver con los servicios, presentó la propuesta recibida, finalmente por unanimidad el consejo directivo autorizó contratar el servicio del Sistematización para el año 2026, con un contrato de prestación de servicios

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y Construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del Proyecto.

CONTRATAR EL ALQUILER DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE ALQUILER DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ACADEMICA DE 333 ESTUDIANTES, QUE PERMITA A CADA DOCENTE CARGAR SUS EVALUACIONES, Y A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA OBSERVAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO ACADEMICO Y GENERACIÓN DE INFORMES BASICOS.

2.2. Especificaciones del contrato

2.2.1. Tipo del contrato a celebrar:	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv) PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2.2.2. Alcance del objeto:	Garantizar el trabajo de plataformas y él envió de informes de forma virtual, como es también el manejo del Simat y demás plataformas que maneja la I.E.
2.2.3. Obligaciones del contratista:	• Ofrecer el servicio de forma oportuna. • Estar disponible el servicio técnico en el momento que exista una falla en el servicio. • Garantizar que el servicio solicitado sea de conformidad con las características y especificaciones contenidas en la invitación Pública establecida por la Institución Educativa la cual hace parte integral de este contrato. • Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato.

2.2.4. Obligaciones del Contratante:	El contratante se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contractuales: • Pagar en forma oportuna el valor del contrato. • Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. • Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato. • Exigir la calidad del bien o servicio objeto del contrato. • Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
2.2.5. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será de 304 Días Calendario a partir del Acta de Inicio.
2.2.6. Lugar de ejecución del contrato:	La ejecución del contrato se desarrollará en las Instalaciones de la Institución Educativa LAS ACACIAS del Municipio de La Plata (Huila)
2.2.7. Clasificación del bien y servicio:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, previamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones es el siguiente:

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unidas		
GRUPO	**CODIGO**	**BIEN O SERVICIO**
F) SERVICIOS	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES

2.2.8. Valor del contrato / presupuesto oficial:	Este valor incluye IVA [X] Si [ ] No Por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($865.800,00).

2.2.9. Forma de pago:	La Institución Educativa cancelará el presente contrato en pagos parciales a la terminación de cada periodo académico y presentación de informes, previa factura o cuenta de cobro y presentación de pago de seguridad social vigente en tanto entre en vigencia La Ley 2381 de 2024 y el contratante descontará lo respectivo si aplica de acuerdo a la normatividad.
2.2.10. Especificaciones Técnicas Exigidas:	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PLATAFORMA: •Módulo para diligenciar el observador Estudiantil •Módulo para realizar elecciones del Gobierno Escolar en línea •Módulo para descargar Planillas para diligenciamiento de Notas, Inasistencia y Logros en forma Online •Módulo para diligenciar planillas en línea enumerando las actividades a evaluar en cada periodo •Módulo para realizar anotaciones Disciplinarias •Módulo para enviar y decepcionar excusas en Línea •Módulo para cargar fotografías de los estudiantes •Módulo de mensajería Interna •Módulo para que los docentes registro actividades complementarias •Módulo con Estándares y competencias planteados por el MEN para todas las áreas •Módulo para realizar copias de seguridad •Módulo para realizar refuerzos o recuperaciones en cada periodo •Módulo para promoción anticipada de estudiantes •Módulo para configurar la asignación académica y plan de estudio de cada grado •Módulo para actualizar matrícula (Nuevos, cambio de grupo, cambio de sede, retiros, matricula semestral •Módulo para realizar ajuste a la nota final •Módulo para autocapacitación para docentes, estudiantes o Administrativos •Módulo para caracterizar estudiantes con Necesidades educativas especiales •Software para elaboración de horarios de clase. •Módulo para Inscripción Virtual (Solicitar cupo en la Institución: Carga documentos requeridos por la IE.) •Módulo para CARACTERIZACION PIAR de los estudiantes

	•Módulos para evaluar estudiantes con necesidades educativas especiales, Preescolar, Escuela Nueva, Sedes rurales, Educación de adultos etc. •Módulo para generación de actas de Registro de Recuperaciones, como también generación de actas para consejo directivo, académico, comisiones de evaluación •Módulo para Autoevaluación Institucional •Módulo con banco de logros y criterios de desempeño •Acceso 24/7 a la Plataforma de todos los miembros de la comunidad Educativa desde computador, Tablet o celular con app, en forma vitalicia. •Capacitaciones virtuales a docentes, directivos y/o administrativos – (Las que se requieran hasta emplear todos los recursos de la plataforma) – al menos una por periodo. •Asesoría permanente, telefónica, Whatsapp, videotuturiales, encuentros virtuales etc. Libro de calificaciones foliado, indexado y empastado.
2.2.11. Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La vigilancia del cumplimiento del contrato, se ejercerá a través de la Pagadora de la Institución Educativa LAS ACACIAS, quien realizará la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y ejercerá especialmente las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato y de sus obligaciones en todas sus partes. 2. Certificar el cumplimiento del contrato. 3. Elaborar junto con el contratista las actas parciales de ejecución del contrato, de liquidación y suspensión y reinicio del contrato si a ello, hubiere lugar. 4. Ejercer control presupuestal de la ejecución del contrato.

2.2.12. Estudio y Análisis Económico

ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

A. ANALISIS HISTORICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS ACACIAS, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso de selección realizo el respectivo análisis, sin embargo, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales

se relacionan en el estudio de mercado.

B. ANÁLISIS DE DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS ACACIAS, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere la contratación del servicio de internet para apoyo a la parte administrativa de la I.E LAS ACACIAS de La Plata Huila.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a personas naturales o jurídicas dedicadas al objeto del presente contrato.

DETALLE	CANT	Cotización 1	Cotización 2	Promedio	
		VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	VR. TOTAL
Plataforma en línea	333	$2.500	$2.700	$2.600	$865.800
total					**$865.800**

2.2.13. Imputación Presupuestal	**Código del Rubro:**	2.1.2.02.02.008.06
	Nombre:	Licencia de Uso Software
	Valor:	$865.800
	Fuente:	Superávit Calidad Gratuidad
	Certificado de disponibilidad:	N° 03 del 27 de enero de 2026

3. Causal de contratación Régimen Especial y su Justificación. (Inferior a 20 smlv ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y aplicando el Manuel de Contratación)

Se realiza contratación Régimen Especial (inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y manual de contratación.) Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 4 establece que con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso del artículo 13 y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el

Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica.

Que es responsabilidad de la Rectora de la Institución Educativa LAS ACACIAS, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 numeral 4) celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el Flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

4. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, M-ICR-01, expedido por Colombia Compra Eficientes).
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

- En esta contratación no se aprecian riesgos previsibles que pudieran afectar el equilibrio económico, ante el modo de contratación, por ningún motivo se cancelará la suma adicional ni bajo algún término, llámense indemnizaciones o intereses u otra denominación y en estas condiciones lo deberá aceptar el contratista.

5. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 110 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

- En la contratación Régimen Especial inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, la exigencia de garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria y por voluntario de la Institución Educativa LAS ACACIAS no se exigirá teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se va a realizar, lo cual se hace claridad en este estudio previo, según el Manual de Contratación de la Institución Educativa no son obligatorias las garantías para la contratación celebradas por el Régimen Especial inferior a 20 SMLV.

6. ESTUDIO DE MERCADO

- El valor estimado para el presente contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del según lo estipulado en el manual de contratación inciso 15.1.1 (4), a

virtud de lo anterior se anexan las cotizaciones.

JUANA ANDREA LEMES CRUZ
Rectora
Ordenadora del Gasto

Proyecto:
ZULMA CAROLINA MADERO VALENZUELA

Auxiliar Administrativo